

.. de MAYO de 2014.-

DICTAMEN N° 40/14

Referencia: Expte. N. 33846/14 s/
Conc Precios N° 36/14 “Mensuras Barrios
R Gonzales, S Miguel y Pte Peron P Madryn”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 33/14 relativo a la obra “EJECUCIÓN DE MENSURAS DESLINDE Y FRACCIONAMIENTO MANZANAS 302, 303, 304, 311, 312 Y 313 B° ROQUE GONZALES, SAN MIGUAL Y PTE PERON PTO MADRYN” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados, en forma genérica para diversos Concursos (entre los que se encuentra el presente), por el Artículo 3° de la Resolución N° 258/13 (fs. 19/20) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial, también en forma genérica (para todos los concursos aprobados) la cantidad de \$ 1.177.640 (ver Art 2°), habiéndose determinado para el caso concreto la cantidad de \$ 162.800 (ver quinto renglón del Anexo de fs 21) habiéndose dado sobrado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 23/29.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada, para todos los concursos aprobados, mediante Resolución N° 2/14 UEP (fs 30) agregándose a fs. 38 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas por la mentada comisión (fs 39/41 y 78/79) aconsejando la adjudicación a favor del Agrimensor Victor Eulogio VAZQUEZ por la suma de \$ 155.400 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 182/14 (fs 80/81) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 82/83 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha persona.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas